

# Política contra la discriminación de SOSTENIBILIDAD 360 CONSULTORES

En SOSTENIBILIDAD 360 CONSULTORES tratamos con dignidad y respeto a todos los integrantes de la organización. Nos esforzamos por ser imparciales y justos, seleccionando y manteniendo a las personas más calificadas para el trabajo sin considerar nacionalidad, raza, creencias, sexo, religión, origen, edad, impedimentos físicos, estado civil, preferencias sexuales y/u otros conceptos similares. Esta regla comprende los procesos y procedimientos de reclutamiento, selección, promoción, horarios, entrenamientos, disciplina, compensaciones y beneficios.

Cualquier tipo de discriminación u hostigamiento basado en nacionalidad, raza, creencias, sexo, religión, origen, edad, impedimentos físicos, estado civil, preferencias sexuales y/u otros conceptos similares, es contrario a los valores y principios de SOSTENIBILIDAD 360 CONSULTORES y por tanto no será tolerada y será sancionada.

## Objetivo

Establecer un marco de respeto e igualdad que promueva un entorno libre de discriminación en todos los ámbitos de la organización, garantizando la inclusión y el trato justo para todas las personas.

## Alcance

Esta política aplica a todos los empleados, colaboradores, proveedores y cualquier persona que interactúe con la organización, incluyendo sedes, eventos y espacios de convivencia.

## Definiciones

**Discriminación:** Cualquier distinción, exclusión, restricción o preferencia que obstaculice el reconocimiento de los derechos humanos y libertades, basada en raza, género, edad, religión, orientación sexual, discapacidad, origen étnico, estado civil, condición social, entre otros.

## Principios

1. **Igualdad de oportunidades:** Todos los colaboradores tienen derecho a ser tratadas con igualdad en procesos de reclutamiento, contratación, formación, salario y ascenso.
2. **Respeto a la diversidad:** Se fomenta un ambiente que valora las diferencias individuales y promueve la inclusión.
3. **No tolerancia:** Se prohíbe cualquier forma de discriminación, acoso hostigamiento o violencia.

## Procedimientos

### Prevención

- ✓ Capacitación regular sobre derechos humanos, igualdad y no discriminación.
- ✓ Sensibilización sobre los impactos de la discriminación y la importancia de la inclusión.

### Denuncia e investigación

- Establecimiento de un Comité de Ética para recibir y procesar denuncias de discriminación.
- Garantía de confidencialidad y protección contra represalias para quienes denuncien.
- Todo acto de discriminación debe ser reportado de inmediato a través del Mecanismo Atención de Quejas de SOSTENIBILIDAD 360 CONSULTORES.

### Sanciones

- ❖ Investigación imparcial y oportuna de todas las denuncias.
- ❖ Aplicación de sanciones proporcionales, incluyendo medidas disciplinarias o legales.

### Seguimiento y mejora continua

- ✓ Evaluación periódica de la efectividad de la política.

- ✓ Actualización de protocolos en función de las necesidades y cambios normativos.

## Responsabilidades

De todas las personas que encabezen equipos esperamos que sean un ejemplo para su gente al comportarse profesionalmente evitando quejas por hostigamiento. Ningún miembro directivo o colaborador podrá apoyar en modo alguno la utilización de cualquiera de los criterios señalados arriba, para influir en la aceptación o rechazo del inicio y continuación o terminación de la relación de trabajo o las condiciones bajo las cuales la o el colaborador trabaje.

Es responsabilidad del Comité de Ética procesar denuncias, investigar casos y recomendar sanciones.

## Marco legal

Esta política se alinea con la *Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación* (LFPED), la *Ley Federal del Trabajo* y estándares internacionales como la *Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer* (CEDAW).

## Compromiso institucional

SOSTENIBILIDAD 360 CONSULTORES se compromete a erradicar cualquier forma de discriminación, promoviendo un entorno donde todas las personas puedan desarrollarse plenamente, libres de prejuicios y exclusiones

**La Política contra la Discriminación** de SOSTENIBILIDAD 360 CONSULTORES fue aprobada por el Consejo de Administración de SOSTENIBILIDAD 360 CONSULTORES en su reunión número 3 celebrada el 02 de marzo de 2026 y forma parte de las políticas corporativas de SOSTENIBILIDAD 360 CONSULTORES.